

RAIP No. 0152/2022

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, San Salvador, a las siete horas y cuarenta minutos, del diecinueve de septiembre del año dos mil veintidós.

Admítase la solicitud de información **MINEC-2022-0181**, de fecha siete de septiembre de dos mil veintidós, presentada por _____, Persona natural, con Documento de Único de Identidad (DUI) números _____ del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, en la cual solicita que se le proporcione la siguiente información:

“Copia simple del Convenio interinstitucional celebrado entre la Secretaría de Innovación de la Presidencia, el ministerio de Salud y el Ministerio de Economía suscrito el día 28 de marzo de 2020 en la cual el MINEC contrajo la obligación de “la apertura de las respectivas cuentas en los distintos Bancos e instituciones que participen en el proceso de pago del Bono de Compensación, con los recursos que deberá gestionar el MINSAL del FONDO DE PROTECCIÓN CIVIL, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES (FOPROMID), ante el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.”

-Contratos celebrados entre el Ministerio de Economía y las distintas entidades que participaron en el proceso del pago del bono de compensación en cumplimiento del decreto ejecutivo 12 de 21 de marzo de 2020, publicado en el Diario Oficial de la misma fecha, para el procesamiento de pagos de subsidio a los beneficiarios del programa de transferencias directas como efecto de las medidas decretadas en el marco de la Pandemia por Covid-19.

-Listado de contratistas que vendieron productos y prestaron servicios al Ministerio de Economía durante el periodo comprendido del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020

-Órdenes de compra de bienes y servicios, FOPROMID Ministerio de Economía de la 001/2020 a la 009/2020 denominadas: “Servicio de centro de atención de llamadas (call center) para atención, orientación e información sobre la entrega del programa de ayuda monetaria COVID19” (MINEC) (Dirección de Hidrocarburos y Minas.” (Sic)

Teniendo como lugar para notificar la dirección de correo electrónico:

Analizado el fondo de esta, y cumpliendo los requisitos que establece el art.66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante solo denominados Ley y Reglamento; Leídos los autos y considerando:

- El impulso del derecho de petición y respuesta que a todos los ciudadanos atañe está robustecido en el art. 18 de la Constitución de la República.

Habiéndose realizado las gestiones internas, por medio de correo electrónico a la unidad organizativa de este Ministerio que pudiera dar respuesta a las peticiones de información realizadas, por _____, de manera oportuna.

- Que la **Dirección Ejecutiva (DE)**, en atención a la solicitud responde por medio de Memorando con Ref.DE-106/2022, informando y adjuntando lo siguiente:
 - a) Se hace entrega de lo solicitado en numeral 3) anterior: Listado de contratistas que vendieron productos y prestaron servicios al Ministerio de Economía durante el periodo comprendido del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020
 - b) Se hace entrega de lo solicitado en numeral 4): órdenes de compra de bienes y servicios FOPROMID Ministerio de Economía de la 001/2020 a la 009/2020 denominadas: Servicios de centro de atención de llamadas call center) para atención, orientación e información sobre la entrega del programa se ayuda monetaria CCOVID”, según detalle:

| No. | REFERENCIA | VALOR |
|-----|---|---------------|
| 1 | Orden de compra FOPROMID-MINEC 001/2020 | \$ 405,905.04 |
| 2 | Orden de compra FOPROMID-MINEC 002/2020 | \$423,832.50 |
| 3 | Orden de compra FOPROMID-MINEC 003/2020 | \$28,123.68 |
| 4 | Orden de compra FOPROMID-MINEC 004/2020 | \$309,964.79 |
| 5 | Orden de compra FOPROMID-MINEC 005/2020 | \$399,276.00 |
| 6 | Orden de compra FOPROMID-MINEC 006/2020 | \$137,905.20 |
| 7 | Orden de compra FOPROMID-MINEC 007/2020 | \$180,547.20 |
| 8 | Orden de compra FOPROMID-MINEC 008/2020 | \$60,360.08 |
| 9 | Orden de compra FOPROMID-MINEC 009/2020 | \$24,982.18 |

- c) En cuanto al numeral 1) anterior, le comunico que se realizaron las consultas respectivas y dicho documento no se encuentra en nuestros archivos.
 - d) En cuanto al numeral 2) anterior, le comunico que la información solicitada no es posible entregarla por ser información confidencial.
- Que la Unidad de Acceso a la Información Pública hace saber a _____ **que**, se entrega conforme a lo remitido por las Unidad Organizativa que atendió los requerimientos.

POR TANTO: Esta Unidad en base a los arts. 3, 4, 62, 64, 65 de la Ley, conforme los fines de facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos; los principios de disponibilidad, y gratuidad; y la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, así también base a lo preceptuado en



MINISTERIO
DE ECONOMÍA

GOBIERNO
DE EL SALVADOR

los arts. 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; en consecuencia, **RESUELVE:** CONCÉDASE, el acceso a la información pública. PROPORCIONÉSE, la información a planteado **NOTIFÍQUESE.**, en el formato


Oficial de Información
Laura Quintanilla de Arias
Teléfono 2590-5535